



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, 20 DE OCTUBRE DE 2008, POR LA QUE SE FIJA LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN E INICIO DE LAS PRUEBAS DE ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA DOCENTE, EN LA ESPECIALIDAD DE PROCESOS Y PRODUCTOS EN MADERA Y MUEBLE, DEL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA (PROCEDIMIENTO SELECTIVO CONVOCADO POR ORDEN DE 7 DE ABRIL DE 2008, BORM DEL 10).

Mediante Orden de 7 de abril de 2008 (BORM del 10), se convocaron procedimientos selectivos para ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores de escuelas oficiales de idiomas, profesores técnicos de formación profesional, profesores de música y artes escénicas y profesores de artes plásticas y diseño, en el ámbito de gestión de esta Comunidad Autónoma.

Por Resolución de esta Dirección General de Recursos Humanos, de fecha 17 de junio de 2008, se aprobaron las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a los procedimientos selectivos para ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos y especialidades convocados por Orden de 7 de abril de 2008, referida anteriormente.

Asimismo se especificaba la distribución de aspirantes para cada tribunal, las sedes de actuación y la fecha y hora del acto de presentación y de realización de la parte A de la prueba de la fase de oposición, excepto los de la especialidad de “Procesos y productos en madera y mueble”, del cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Comoquiera que hasta el momento no se ha celebrado el procedimiento selectivo correspondiente a la especialidad de “Procesos y productos en madera y mueble”, del cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y de conformidad con lo establecido en la Orden de convocatoria, de 7 de abril de 2008,

RESUELVO:

PRIMERO. *Acto de presentación e inicio de realización de la prueba.*

Se convoca a todos los aspirantes a ingresar en la especialidad de “Procesos y productos en madera y mueble”, del cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, al acto de presentación que se realizará el día 13 de noviembre de 2008, a las 9 horas, en el IES Miguel Espinosa, de Murcia, sito en C/ Pedro I, s/n-Barrio de San Basilio-, 30009 Murcia.

A continuación del acto de presentación se iniciará la realización de las pruebas de la fase de oposición.

El acto de presentación tendrá carácter personal y de asistencia obligada, no admitiéndose, por ello, poderes ni autorizaciones. En este acto, los aspirantes deberán entregar al tribunal dos ejemplares de la programación didáctica o programa de intervención a que hace referencia el apartado 8.1.1.2 de la Orden de convocatoria.

Asimismo, aquellos aspirantes que hubieran solicitado informe de su conocimiento sobre una unidad didáctica, de trabajo o de actuación, entregarán al tribunal una copia del informe para poder ser valorado, juzgado y calificado, mediante el mismo, en la parte B.2 de la prueba. En el caso de no entregar el mencionado informe, el tribunal convocará al aspirante para la realización de la parte B.2 de la prueba.

Se prohíbe terminantemente que los aspirantes introduzcan en el aula de examen cualquier tipo de aparato electrónico de transmisión de datos (teléfonos móviles, PDA, MP3, etc.), siendo expulsados de la prueba y decayendo en su derecho de continuar en el procedimiento selectivo si se detectase la presencia de los mismos en el aula.

Para todas las pruebas y especialidades los aspirantes llevarán consigo el DNI, o, en el caso de aspirantes de otra nacionalidad, el NIE, pasaporte o tarjeta de residente comunitario. Asimismo, deberán ir provistos de bolígrafo de tinta azul o negra.

SEGUNDO. *Orden de actuación de los aspirantes.*

Se iniciará alfabéticamente por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra “H”, de conformidad con el sorteo realizado por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de fecha 29 de marzo de 2007.

TERCERO. *Listado de opositores.*

Publicar, a título informativo, la lista de aspirantes admitidos y excluidos en la especialidad de “Procesos y productos en madera y mueble”, del cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, aprobadas por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de fecha 17 de junio de 2008.

Además de las mencionadas listas, se exponen las siguientes relaciones:

- Relación de aspirantes que han expresado en la instancia la opción de acogerse a lo establecido en el subapartado 8.1.1.3 de la Orden de 7 de abril de 2008, relativo a la emisión de un informe sobre el conocimiento del aspirante acerca de la unidad didáctica desarrollada en la práctica docente, y reúnen los requisitos establecidos en dicho subapartado.
- Relación de aspirantes que, habiendo expresado en la instancia la opción de que se les emita el informe anterior, no cumplen los requisitos para su emisión, establecidos en el subapartado 8.1.1.3, debiendo, en consecuencia, realizar la parte B.2 de la prueba.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Formación y Empleo en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS,

Fdo: José María Ramírez Burgos.